

COMUNICADO N° 04 – CAS N° 001 AL 496–2019–CG

Se hace de conocimiento a los postulantes, la siguiente fe de erratas en el numeral 6.2.1 de las bases del presente proceso, según el siguiente detalle:

DICE:

b) Criterios de evaluación
“(…) entre catorce (12.00).”

DEBE DECIR:

b) Criterios de evaluación
“(…) entre doce (12.00).”

Lima, 10 de Abril de 2019

Subgerencia de Personal y Compensaciones
Gerencia de Capital Humano